



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL
ACTA N° 2017-013
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017, A LAS 08H00.**

RESOLUCIÓN N°2017-057-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-013-G.A.D.M.C.C. DEL 30 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES DE TERCERO DE BACHILLERATO CON LAS PRUEBAS "SER BACHILLER", EMITIDO POR EL DR. CARLOS ROMERO, SECRETARIO EJECUTIVO CCPID, SEGÚN OFICIO N° 00039-CCPID-COLTA, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 28 DE MARZO DE 2017. **2.** APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, EMITIDO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO, SEGÚN MEMORANDO N°GADMCC-DJ-2017-0105-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 21 DE MARZO DE 2017. **3.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2017-058-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES DE TERCERO DE BACHILLERATO CON LAS PRUEBAS "SER BACHILLER", EMITIDO POR EL DR. CARLOS ROMERO, SECRETARIO EJECUTIVO CCPID, SEGÚN OFICIO N° 00039-CCPID-COLTA, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 28 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 26,27,28,29,343,350 Y DEMÁS PERTINENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); OBJETIVO 4 DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** SOLICITAR A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C ELABORE UN INFORME LEGISLATIVO, CONSIDERANDO LA RECTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS JÓVENES DE TERCERO DE BACHILLERATO CON LAS PRUEBAS "SER BACHILLER" EN BASE A LOS ACUERDOS CON LOS SEÑORES RECTORES Y PADRES DE FAMILIA DE CADA UNIDAD EDUCATIVA, ADJUNTANDO UN MODELO DE INSCRIPCIÓN POR ESTUDIANTE Y CUYO APORTE SERÁ DE 10 DÓLARES POR PARTICIPANTE, SE





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipalidad del Cantón Colta



Por un Colta
Lindo y Milenario

Capital de la Nación
Cajamá

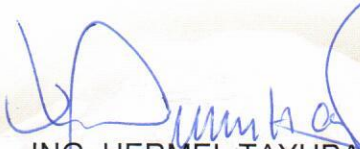
DEBERÁ FIRMAR UN CONVENIO CON EL DISTRITO DE EDUCACIÓN COLTA GUAMOTE, A FIN QUE LA UNIDAD EDUCATIVA TOMÁS OLEAS DOTE DE 14 AULAS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS 4 ÁREAS DEL INEVAL Y SER BACHILLER, LAS MISMAS QUE SERÁN 80% PRESENCIALES Y 20% VIRTUALES, DEBIENDO HACERLO HASTA EL 7 DE ABRIL DEL 2017; Y,


ART.2. DEVOLVER TODO EL EXPEDIENTE AL DR. CARLOS ROMERO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPID, A FIN QUE ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO REPLANTEE EL PROYECTO DE MANERA INMEDIATA."

RESOLUCIÓN N°2017-059-S.E-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, EMITIDO POR EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO, SEGÚN MEMORANDO N°GADMCC-DJ-2017-0105-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 21 DE MARZO DE 2017; INFORME TÉCNICO N° 001-GADMCC-DPT-LAEC-2017, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. LEONARDO ERAZO, TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, SEGÚN MEMORANDO N°GADMCC-DPT-2017-0145-M, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 07 DE MARZO DE 2017; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 55 LITERAL D); ART. 137 INCISO 4, ART. 488, ART. 57 LITERALES A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ARTS. 871 Y 875 DEL CÓDIGO CIVIL; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **RESUELVE:** 'POR UNANIMIDAD.

ART. 1. APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA DE LAS ÁREAS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA PARROQUIA DE JUAN DE VELASCO, EN ACHÍN EL ROSARIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO; Y,

ART.2. REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RIESGOS DEL GADMC-C, A FIN QUE PREVIO A REALIZAR UNA SOCIALIZACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS EMITA EL INFORME FINAL PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE."


 ING. HERMEL TAYUPANDA CUVÍ
 ALCALDE DE COLTA




 DR. JAVIER ANDINO PEÑAÑIEL
 SECRETARIO DEL CONCEJO



res/059
2017-03-31